**OPCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

**PARA LAS ESPECIES MIGRATORIAS 2015-2023**

UNEP/CMS/COP13/Doc.14.2

*(Preparado por el Comité Plenario)*

PROYECTO DE DECISIÓN

***Dirigido a la Secretaría***

13.AA Se solicita a la Secretaría:

1. realizar un análisis del marco posterior a 2020 una vez adoptado para evaluar su pertinencia para los mandatos de la CMS e identificar los aspectos a los que la Familia de la CMS pueda contribuir;
2. recopilar información sobre las estrategias que han adoptado otros acuerdos medioambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica en su definición de objetivos estratégicos y planificación estratégica, y al considerar las implicaciones que tendrá para ellos el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020;
3. recopilar información sobre las lecciones aprendidas de la implementación, el control y la evaluación de planes estratégicos previos, más concretamente el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023;
4. proporcionar recomendaciones al Comité Permanente tomando como base la información y los análisis de los párrafos a-c anteriores para su consideración.

***Dirigido al Comité Permanente***

13.BB El Comité Permanente deberá:

1. considerar el análisis y los asuntos recopilados preparados por la Secretaría en virtud de las Decisiones 13.AA a-c;
2. considerar, teniendo en cuenta las experiencias para la elaboración del actual Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023, las opciones disponibles para el seguimiento del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 y tomar decisiones sobre los pasos sucesivos.